

MENDOZA, 01 SET 2026**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 32651/2026, en las que se tramita la ratificación de la Dra. Ing. Fernanda María de BORBÓN en la función de Directora General de Posgrados y la designación en las funciones de Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

Los antecedentes de desempeño de la Dra. Ing. de BORBÓN y la necesidad de mantener la normal actividad en la Dirección General de Posgrados de esta Facultad.

La necesidad de mantener la normal actividad en la Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Facultad.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar, a partir del 01 de setiembre del año 2026, a la Dra. Ing. Fernanda María de BORBÓN (DNI: 24.797.436 – Legajo 30.237) en las funciones de Directora General de Posgrados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 01 de setiembre del año 2026, a la Dra. Ing. Fernanda María de BORBÓN (DNI: 24.797.436 – Legajo 30.237) en las funciones de Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 602/2026